



**Equipo ● Lobato**  
GENTE COMO TÚ



Madrid  
**PSOE**

## *PROPUESTA PARA EL 13º CONGRESO*

---

### **Consideraciones Generales**

Destacan en la ponencia política elaborada y presentada a la militancia para el debate en el XIII Congreso, una parte dedicada a programa de gobierno en el que se plantea la situación de las distintas áreas de gestión y otra, en la que se hace alguna referencia marginal, prácticamente una remisión al 39 Congreso, al modelo de partido necesario para desarrollar las políticas.

En cuanto al “programa”, tanto el estilo, como el contenido, están claramente influenciados por la cultura de oposición. Se habla de la situación de las áreas desde su indeseable y lamentable gestión por el PP, que no se ha logrado revertir y se avanzan propuestas muy genéricas y débilmente apoyadas desde una cierta perspectiva de tener que seguir con el mismo discurso, de nuevo, en la oposición. Parece que los redactores están instalados, cultural y políticamente, en su situación permanente y asumida de oposición.

Como a la vez se quiere que este conjunto de descripciones y lugares comunes pueda asemejarse a un programa de gobierno, se tiene en mente que ello solo puede tener vigencia a partir de 2019, momento en el que deben celebrarse por la vía ordinaria las elecciones autonómicas. Tanto es así, que de Madrid ciudad, poco se habla y de los ayuntamientos solo, en tanto en cuanto, sus políticas pueden ser coordinadas o tuteladas desde el gobierno de la CCAA.

**Debería desmontarse este planteamiento de forma radical como frontispicio del debate político del congreso y por ello de las propuestas políticas del mismo.**

**Este Congreso debe diseñar un conjunto de acciones políticas fuertes, claras y sencillas entre las que poder priorizar un conjunto de ellas para trabajar en el conjunto de la organización a corto, medio y largo plazo.**

**A corto plazo, desde el primer día posterior al Congreso debe movilizarse al conjunto de la desmovilizada organización en un objetivo inmediato:**

**La denuncia radical de la ilegitimidad del gobierno del PP en la CCAA en tanto en cuanto es un partido corrupto, heredero de la corrupción del anterior y del anterior, personalizado en consejeros encausados y procesados y, sobre todo, en un anterior presidente, no solo encausado, sino en prisión incondicional. Ese gobierno está desarrollando políticas de ajuste duro que se hacen sentir sobre los servicios públicos esenciales bajo su exclusiva competencia: sanidad, con recortes que han elevado a cifras escandalosas las listas de espera, no solo quirúrgicas, sino diagnósticas; que menosprecia y aplica la reforma laboral de forma radical a sus profesionales; educación, más de lo mismo, además fuertemente influenciado su proceder por la ideología más reaccionaria de esta derecha reaccionaria; desequilibrio sectario hacia la enseñanza privada católica y hacia la concertada; listas de espera, también, en la interesada aplicación de la ley de dependencia.**

**Lo mismo puede predicarse del resto de políticas sociales con especial atención a las políticas de familia, infancia y, sobre todo, las relacionadas directamente con las mujeres.**

**Debe plantearse por la nueva Comisión Ejecutiva una estrategia urgente de diseño, elaboración y negociación de los mecanismos que**

**deben conducir a devolver derechos y libertades básicas a la población madrileña.**

**Es el momento de que el PSOE-M pueda exponer todo el nuevo contenido del conjunto de propuestas debatidas en el 39 congreso , que este congreso de Madrid hace suyas y adapta a la realidad de la Región, que no debe sufrir ni un día más un gobierno insensible, reaccionario y generador de desigualdad, pobreza y marginación, disponiendo de unos recursos por encima de la media, no solo española, sino europea.**

**De la misma manera es urgente reforzar el gobierno del Ayuntamiento de Madrid. La decidida apuesta demostrada por el pueblo madrileño ha dejado de nuevo en manos de la izquierda el gobierno de la capital e España después de 26 años de depredación, mediocridad, despotismo y empobrecimiento cultural y convivencial de una ciudad que fue ejemplo para las capitales europeas en los años 80.**

**Es preciso reforzar el equipo de la alcaldesa Manuela Carmena con los 9 concejales del PSOE en la áreas de gobierno que se concreten, para que este importante avance democrático y progresista no vuelva a ser un paréntesis en el gobierno de esta ciudad abierta, innovadora y solidaria. Para ello y siendo un asunto muy relevante y donde pueden darse opiniones diversas entre la militancia deberá en un plazo no superior a dos meses convocarse una consulta vinculante por la nueva CE para decidir la conveniencia o inconveniencia política de esa incorporación a la responsabilidad de gobierno de la capital de España.**

**Finalmente se considera prioritario y que no puede esperar a 2019, fecha segura de las próximas elecciones municipales, la derogación de la normativa que yugula a los ayuntamientos en su gestión política y el conjunto de disposiciones y mecanismos de control presupuestario arbitrarios relacionado con las reglas de gastos y que aplica interesadamente Montoro para que no podamos poner en valor el avance que tuvimos en los gobiernos municipales en 2015 y así poder consolidar desde ellos nuestro modelo de acción política, de gestión eficiente de**

proximidad a los auténticos y acuciantes problemas de los ciudadanos que exacerba la acción injusta e ideológica de la crisis por parte del PP.

No se puede esperar. El Congreso no puede limitarse a intentar arreglar la casa por dentro, que también, es necesario. La ciudadanía no pueden esperar a que permanezcamos sumidos en nuestras cuitas y desarreglos.

Presentamos en el inicio de campaña un primer documento que era el resultado de un trabajo de análisis de las opiniones de muchos compañeros y compañeras en las reuniones previas mantenidas.

Os hacemos llegar ahora, con el mismo objeto, pero esta vez de cara al proceso congresual, una propuesta de documento de trabajo que incluye lo más importante de los debates y reuniones mantenidas durante las primarias y del proceso de escucha activa con el que desde el primer día decidimos trabajar por el PSOE -M

---

## **MODELO DE PARTIDO. 20 ASPECTOS ESENCIALES**

Los cambios que corresponde realizar en la estructura organizativa y en las reglas de funcionamiento del PSOE deben ir dirigidos a:

### **Un PSOE M para el siglo XXI:**

1. Candidaturas incluyendo equipo y programa. Será obligatorio en las elecciones internas a nivel regional, de municipio o distrito inscribirse adjuntando una ponencia (regional) o programa (municipio o distrito) además del listado con las personas que integren la candidatura junto a la cabeza de cartel.

2. Estructura orgánica estable. Las Comisiones Ejecutivas tienen que ser ágiles y no pueden ser interminables listados que sumen más votos

**que resultados reales por lo que debería existir una estructura básica de Secretarías a nivel regional que se replique a nivel municipal o de distrito en proporción a su Militancia, con un límite máximo de 21 miembros, en el ámbito regional y en municipios de más de 50.000 habitantes o cuya afiliación sea superior a los 250 miembros. En los municipios o distritos en los que la afiliación sea inferior a 250 miembros no podrá superar los 15 miembros. En las Agrupaciones o Distritos con afiliación igual o inferior a 100 afiliados la CE no debe superar los 9 miembros. Debe en todo caso facilitarse la coordinación, mejorar la operatividad y reducir los plazos en la toma de decisiones. Deben potenciarse las Comisiones Permanentes para tratar asuntos de gestión ordinaria, de la que formarán parte, además de la SG y presidencia en su caso, las Secretarías de mayor responsabilidad política y gestión interna.**

**3. Agrupación Municipal de Madrid. Se constituirá de manera inmediata para que exista una dirección política propia en Madrid, que tenga su reflejo institucional en el Ayuntamiento de Madrid y en el Grupo Municipal y que permita dirigir y organizar la acción política en la ciudad.**

**4. Listas abiertas en la elección de cargos orgánicos. Las elecciones de representantes orgánicos en nombre del PSOE M en el Comité Federal, de las Agrupaciones en el Comité Regional o en cualquier otro órgano o Congreso se realizarán mediante votación a las listas abiertas entre las candidatas y candidatos que hayan presentado previamente su CV profesional y político así como sus propuestas. La lista definitiva será cremallera.**

**5. Apertura en la elección de cargos institucionales y elaboración de listas electorales. Buscando una mayor implicación de la sociedad, en los procesos de candidaturas del PSOE M a elecciones regionales y municipales podrán participar mediante sufragio activo y pasivo personas ajenas a la organización; mediante inscripción previa para poder votar o mediante la presentación de un 10% de**

**avales de militantes para encabezar la candidatura.. La persona que lidere la candidaturas parlamentarias a nivel estatal, regional, o en municipios de más de 50.000 habitantes podrá sugerir, de forma argumentada para cubrir adecuadamente todas las áreas, hasta un 25% del total de componentes que se incluirán de manera proporcional y que deberán ser aceptadas en una consulta a la Militancia mediante voto secreto. El 75% restante se cubrirá mediante lista abierta. En todo caso en las listas se asegurará que sean cremallera.**

**6. Limitación de mandatos en cargos orgánicos e institucionales. Tratando de favorecer la rotación y lograr una mayor implicación de la Militancia, se establecerá una limitación a dos mandatos consecutivos en cualquier órgano (Comité Regional o Comisiones Ejecutivas Regional, Municipal o de Distrito) y Para evitar una profesionalización laboral dentro de la política existirá una limitación a dos mandatos consecutivos en el mismo puesto en los órganos institucionales, salvo en los casos de que se ostente el gobierno regional o municipal y sea respaldado en votación por la Militancia que será informada del número de legislaturas, no pudiéndose encadenar posteriormente un tercero en cualquier otro ámbito institucional. Para los militantes que en la actualidad hayan cumplido o sobrepasado esta limitación solo podrán mantener su situación en los órganos orgánicos o institucionales por un periodo de un solo mandato, teniendo en cuenta la circunstancia relacionada con la ostentación de gobiernos.**

**7. Incompatibilidad de cargos orgánicos e institucionales. Salvo en agrupaciones con menos de 100 militantes, es deseable para la implicación de más militantes en el trabajo político, no acumular puestos orgánicos e institucionales en diferentes niveles, por lo que al menos el 50% de las personas que integren las Comisiones Ejecutivas no ostentarán ningún otro cargo.**

**8. Rendición de cuentas periódicas. De manera anual, y en la misma fecha para todas las Agrupaciones, se procederá a debatir y**

a valorar mediante votación secreta la labor de los representantes institucionales en el Congreso, Senado, Asamblea de Madrid, Ayuntamientos o Juntas de Distrito así como de sus respectivos cargos orgánicos, sin perjuicio de que trimestralmente deban informar y dar gestión del trabajo realizado bajo su responsabilidad.

9. Asesorías municipales. Creación de una asesoría económica, jurídica, laboral y técnica de respuesta que permitan resolver las dudas de los grupos municipales o de las Comisiones Ejecutivas Locales en un plazo de tiempo no superior a 48 horas.

10. Gestoras refrendadas y provisionales. La constitución de una Comisión Gestora en una Agrupación deberá ser aprobada por el Comité Regional y tendrá una duración máxima de 3 meses en la que deberá convocarse el proceso correspondiente para recuperar la normalidad orgánica.

11. Revitalización del Comité Regional. Se potenciará su funcionamiento como máximo exponente de la democracia representativa mediante la elección en listas abiertas de las personas que lo componen, la limitación de mandatos de las mismas, el aumento de su periodicidad, la realización de sesiones monográficas sobre temas específicos, el fomento de los grupos sectoriales de trabajo y la rendición de cuentas de los miembros de la Comisión Ejecutiva Regional de manera individual y colectiva.

12. Puestos de confianza, libre designación y personal laboral propuestos por el partido. Los puestos se cubrirán mediante un proceso de elección interna que permita a la Militancia del ámbito correspondiente conocer las plazas vacantes así como los requerimientos para cada una de ellas a través de un Comité de Selección que examinará candidaturas y hará pública su decisión.

## **Empoderamiento de la militancia:**

**13. Protocolo de bienvenida del militante y Día del Militante.** La afiliación al PSOE debe incluir desde el primer momento una cuidada formación centrada en nuestro funcionamiento, historia y valores, completada por actos de entrega de carnets a nivel de Agrupación y regional que favorezcan una rápida integración dentro de su nueva familia y celebración de un día como reconocimiento de la figura y el trabajo de los militantes que acumulen 25 y 50 años de militancia en el PSOE agradeciendo públicamente su dedicación hacia nuestro partido.

**14. Formación ideológica y capacitación adaptada, permanente y progresiva mediante un equipo exclusivo.** Asignación presupuestaria exclusiva y preferente para la confección y divulgación de catálogos y recorridos formativos especializados para nuevos militantes, militantes de base, candidatas/os, cargos orgánicos y cargos institucionales de modo presencial o virtual a través de plataformas telemáticas actualizadas y flexibles coordinado por un equipo multidisciplinar y multisectorial a nivel regional centrado en la formación que analice las necesidades globales, sectoriales y de carácter técnico o profesional.

**15. Reeditar la Escuela de Pensamiento Feminista.** El feminismo no puede avanzar sin el socialismo; el socialismo no se puede entender sin el feminismo y por ello es necesario reflexionar, debatir, deconstruir el machismo y volver a construir y consolidar un discurso político feminista.

**16. Censo actualizado anualmente.** Actualización inmediata y sistemática de nuestra base de militantes incluyendo nuevos campos donde se incluyan cambios en aptitudes y capacidades con regularidad, que permitan detectar necesidades formativas y políticas de forma permanente ya sea por iniciativa del militante o del partido.



**17. Consultas vinculantes a la militancia en asuntos de especial transcendencia. Preguntaremos a la militancia a nivel regional y municipal, y tras un periodo informativo, sobre nuestra posición en sesiones de investidura, pactos de gobierno, mociones de censura, aprobación de presupuestos y otros temas en los que no haya consenso general y se solicite al menos por al menos un 5% de la militancia.**

**18. Reactivación de la Comisión de Garantías. Se tratará de prevenir los conflictos internos garantizando la acción política con libertad y en caso de producirse se resolverán de manera más rápida y sencilla a través de resoluciones públicas para toda la Militancia.**

### **Transparencia y mecanismos contra la corrupción:**

**19. Auditorias económica y organizativas. Realización anual de una auditoria interna por una entidad externa e independiente sobre la situación financiera real y establecimiento de procedimientos y protocolos en la gestión económica que aumente el control interno de la organización en su conjunto así como potenciar nuestras fortalezas y oportunidades, mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros procesos y recursos aprovechando nuestras sinergias y eliminando actuaciones obsoletas.**

**20. Contabilidad accesible y registro público de aportaciones. Publicación del presupuesto, las cuentas y de los informes de fiscalización del partido con detalle y explicación de los ingresos y gastos superiores a 1.000€ así como de los préstamos bancarios, con el fin de aportar transparencia plena a sus cuentas y se facilitará el listado de las retribuciones que perciban los cargos orgánicos e institucionales directamente del PSOE M o por los organismos donde ejerzan su labor de representación del Partido.**

# QUÉ COMUNIDAD DE MADRID QUEREMOS. EN 20 PROPUESTAS

Recogiendo el caudal de propuestas políticas elaboradas en campaña, así como las posiciones políticas maduras se presentan las siguientes líneas para el proyecto socialista en Madrid.

**1.** Un país moderno y con recursos como España puede y debe apostar por garantizar a su ciudadanía unos **DERECHOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**, que garanticen la protección social, la libertad, la igualdad de oportunidades, la calidad de vida y el progreso personal y profesional.

**2.** Nunca existirá una **JUSTA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA** mientras no se erradique la pobreza. Y la pobreza se erradica con políticas de inversión social.

La primera intervención que debe hacer la Administración, por orden de importancia, es la protección social. Estas medidas de protección se basan en asegurar la cohesión social, de forma que nadie se quede atrás en nuestra sociedad. Que todos accedemos a un sistema de derechos públicos de calidad. Nadie por su nivel económico debe tener peor sanidad que otro ciudadano o peor atención a su condición de dependiente. Y debe existir, además, un sistema de protección que garantice la erradicación de la pobreza, la desigualdad y el aislamiento social, especialmente en la población infantil

**3.** Una vertiente especialmente dolorosa de la desigualdad es la elevada tasa de paro que sufrimos. Un objetivo prioritario es la lucha contra el paro desde **POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALISTAS ALTERNATIVAS A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES**. Se trata de mejorar el funcionamiento del mercado laboral madrileño, implementando políticas que faciliten la inserción laboral y la creación de empleo sostenible y de calidad. Se acometerán con criterios de justicia económica medidas concretas para facilitar el empleo en I+-

D+I, la promoción de la economía social; el empleo digno; defensa de trabajadoras y trabajadores; promoción de la economía social; refuerzo de pequeñas y medianas empresas; potenciación de nuevos sectores productivos con un impulso del papel dinamizador de la Comunidad Autónoma en el ámbito económico y medidas contra el “exilio laboral” de la juventud madrileña.

**4.** Es preciso garantizar una igualdad plena en el acceso a la mejor sanidad posible. Esto sólo se consigue con una **SANIDAD PÚBLICA, DE ACCESO UNIVERSAL y GRATUITA**, con la calidad y medios suficientes para cubrir todas las necesidades. Con especial atención a las siguientes medidas:

- a. Eficiencia en el gasto farmacéutico, acabando con intentos de copago y/o repago farmacéutico que discriminan a enfermos crónicos y suponen un impuesto a la enfermedad
- b. Estrategias y medidas de prevención sanitaria y de promoción de la salud que redundan en un incremento de la eficiencia en el gasto.
- c. Medidas para blindar el porcentaje del PIB estatal destinado a Sanidad y que permitan mejoras en la gestión hospitalaria de recursos y también en los centros médicos de atención primaria, y que eviten pérdida de calidad asistencial, reducción de personal sanitario y precariedad laboral, privatización y externalización de servicios y empeoramiento de listas de espera.
- d. Ciencia, innovación y salud, impulsando la carrera investigadora de los profesionales sanitarios y garantizando una financiación para una formación continuada de los mismos.
- e. Simplificación burocrática, que impulse la revolución tecnológica y digital de la sanidad permitiéndolo la libre circulación de pacientes e información entre los diferentes estamentos del sistema sanitario.

**5. Un SISTEMA DE EDUCACIÓN infantil, primaria, secundaria, universitaria y de formación profesional MODERNO, PÚBLICO, GRATUITO, INCLUSIVO Y EQUITATIVO.**

a.  Incremento del gasto educativo de la Comunidad de Madrid desde el 3% del PIB actual al 5% recomendado por la OCDE en una legislatura y prever llegar al 7% recomendado por los expertos en la siguiente.

b.  Reversión de los recortes en ratios de alumnado, plantillas, programas de compensación, retribuciones, condiciones laborales del personal educativo, incrementos de tasas.

c.  Recuperar el nivel de financiación de las universidades públicas vía presupuestos generales e Incremento de la inversión en I+D+i hasta un 3% del PIB regional

d.  Implantación de un sistema de becas para los estudios en los centros públicos dentro de los niveles educativos que lo requieran basado fundamentalmente en la compensación de las desigualdades sociales.

e.  Diseño de un programa que lleve a la gratuidad total de la Educación Infantil.

f.  Planificación y desarrollo de una red de centros con gestión pública capaz de atender la demanda educativa de la Comunidad de Madrid en todos los niveles y en toda su geografía, así como el restablecimiento de la escolarización por zonas.

g. La educación no debe ser solamente contemplada como un camino hacia la búsqueda de empleo, sino que debe encaminarse hacia la consecución de mejores ciudadanas y ciudadanos y el compromiso para conseguirlo es potenciar la Educación Permanente de Personas Adultas a lo largo de la vida

**6. El PSOE debe liderar la profundización y la consolidación de los derechos de IGUALDAD DE TRATO DE LAS MUJERES. La estrategia adecuada es la dual: en lo específico creación del Instituto Madrileño de la Mujer y en lo transversal Unidades de Igualdad**

de género en todas las Consejerías. Especialmente en defensa del derecho a decidir de las mujeres;, así como en materia de empleo y salarios. Trabajaremos también desde una visión feminista de las ciudades y sus problemas.

Y de forma urgente la elaboración del Pacto Regional contra la violencia de género

**7.** La apuesta por la integración de la **SOSTENIBILIDAD** en todos los ámbitos de gestión: además de ser necesaria por razones ecológicas y sociales, supone un vector de desarrollo económico absolutamente incardinado en la estrategia económica por la ciencia, la innovación y la generación de empleo. Programas para controlar y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y control de la contaminación ambiental en las ciudades: cambio estructural de los sistemas de transporte de acceso e internos en las principales ciudades de la corona metropolitana de la Comunidad de Madrid (apuesta por el modelo basado en la red de cercanías), garantizando el acceso y movimiento rápido y cómodo mediante el transporte público. Urbanismo moderado y sostenible: evitando las burbujas inmobiliarias y los despropósitos urbanísticos en zonas protegidas. Gestión eficiente de los residuos: se trata de uno de los grandes retos europeos de los próximos años que debe basarse en la reducción en la generación de residuos y el tratamiento de los mismos en origen, mediante sistemas más eficientes de reciclaje, compostaje y valorización. Cambio decidido por el desarrollo de fuentes de energía renovable al alcance de todos los ciudadanos. Plan de gestión integral de los espacios protegidos de la CM con la aplicación de modelos para compatibilizar la conservación con el uso público.

**8. LA ECONOMÍA COLABORATIVA, COMPAÑERA DE VIAJE DE LA SOCIEDAD SOSTENIBLE.** Las administraciones deben apostar por un modelo que limite los consumos de bienes, materiales y energías o combustibles superfluos e innecesarios, ahorrando emisiones de dióxido de carbono, generación de residuos, tala de árboles, etc. Es positivo que la sociedad avance y mejore los servicios

que ofrece a los ciudadanos, pero una sociedad consumista no es deseable ni sostenible cultural ni ambientalmente.

**9. Intensa POLÍTICA DE TRANSPORTES:** Buena movilidad, que mejora la calidad de vida de las personas al permitir sus desplazamientos con facilidad. Reducción de la contaminación atmosférica, especialmente en las grandes ciudades, gracias a un transporte público potente, ayudando a reducir los efectos del cambio climático.

**10. CAMBIAR EL MODELO DE URBANISMO EXPANSIVO POR LA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANAS,** optimizando el parque residencial existente, apostando por la recuperación integrada de los barrios degradados, y garantizando que las intervenciones contribuyan al desarrollo y a la dinamización del tejido económico y social, sin olvidarnos del fomento de la empleabilidad en este ámbito. **PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN** en régimen principalmente de alquiler. Esta es la vía prioritaria de trabajo a desarrollar. Invertir en un parque de vivienda pública en régimen de alquiler es relativamente sencillo, al generar unos ingresos públicos estables en el tiempo que permiten financiar la inversión realizada.

**11. Apostar en nuestra Comunidad por un MODELO SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE,** cómo plantea la Organización Mundial de la Salud. Para ello proponemos tres medidas: la elaboración de un Plan de Acción Regional para las personas mayores, que contemple fundamentalmente la coordinación de las áreas social y sanitarias de nuestra Comunidad; el desarrollo de medidas legislativas que impidan la discriminación por edad; y por último que las personas mayores se conviertan en uno de los ejes fundamentales de las políticas municipales de nuestro partido, para garantizar su bienestar”

**12. PROMOCIÓN DE LA CULTURA COMO DERECHO Y COMO**

**RECURSO.** La existencia de espacios públicos a disposición de artistas, medios de difusión pública de la cultura y programas educativos que incentiven la creatividad artística y el gusto por la expresión cultural son herramientas fundamentales para contribuir con su desarrollo.

**13.** La principal medida de **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** es la transparencia completa, mediante la aplicación de sistemas auditados de publicación ordenada y comprobable de toda la documentación económica y contractual de las Administraciones públicas. Creación de una Oficina Anticorrupción. Ampliación de medios materiales y humanos en el control y en la Administración de Justicia. Salto tecnológico y digital de la Administración. Mejora intensa del sistema organizativo y procedimental de la Administración de justicia.

**14. SMART CITIES.** inversiones directamente dependientes de las administraciones que presentan una alta eficiencia y ahorro de costes a medio plazo: iluminación inteligente del alumbrado público, recogida de residuos bajo demanda, ordenación del tráfico, aparcamiento, etc. Esta tecnología, además de los efectos económicos directos, supone una enorme mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los pueblos y ciudades y una importante dimensión social (cuidados de mayores, dependencia, etc.).

**15. LA POLÍTICA TIENE QUE SALIR DE LOS ESPACIOS QUE HA INVADIDO Y AUTOCONTROLARSE.** Salir de la carrera de alto funcionariado por la supresión de cargos administrativos de libre designación. La Administración estará desligada de nombramientos políticos, hasta el nivel de Viceconsejería en el caso autonómico y habrá incompatibilidades entre funcionariado y política.

**16. PLAN ESTRATEGICO REGIONAL.** Es imprescindible la realización mediante proyectos participativos de un plan estratégico regio-

nal que marque el futuro de la provincia de Madrid, plan basado en la sostenibilidad y en la eliminación de los desequilibrios territoriales.

**17. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO.** Es necesario que Madrid abogue por el diseño y la puesta en marcha de políticas reales de activación de empleo, diseñadas de la mano de las representaciones sindicales que busquen la verdadera inserción laboral y que abandonen el simple objetivo de reducir estadísticas.

**18. NEGOCIACION COLECTIVA.** Es ineludible, en aras de mejorar la situación de los trabajadores, la recuperación de la negociación colectiva, apoyando la incorporación de los sindicatos como garantes de la situación de los trabajadores en las mesas de negociación.

**19. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR.** La falta de conciliación entre la vida laboral y familiar es sin duda un “hecho diferencial” entre nuestro país y la mayoría de los países más avanzados de Europa. Por tanto, para mejorar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal proponemos medidas que introduzcan horarios sensibles a las necesidades de madres y padres, que establezcan una adecuada política de racionalización de horarios tanto en la administración pública como en las empresas privadas y que fomenten actividades extraescolares tanto en periodos no lectivos como vacacionales.

**20. MEMORIA HISTORICA.** Recuperar la memoria histórica y democrática en la Comunidad de Madrid es la forma más firme de asentar nuestro futuro de igualdad, convivencia y paz. En esta línea propiciaremos la aprobación de una Ley de Memoria Democrática para construir un relato colectivo: social y político, pedagógico y democrático, huyendo de partidismos porque hay víctimas que necesitan ser reconocidas, reparadas y sus familias tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación.